

modelo de servicio de ocio inclusivo

(Service Model of Inclusive Leisure)

Isabel Girao Piñeyro y Beatriz Vega Sagredo ■ ■ ■

Asociación A toda Vela, Almería y FEAPS, Madrid

resumen

En 1999, FEAPS definió, por primera vez, el Servicio de Ocio como “un recurso específico y organizado, guiado por principios de normalización, inclusión social y orientación individual al cliente, que desarrolla un programa continuado de actividades de tiempo libre que tienen como finalidad última el disfrute de las personas con discapacidad intelectual que acuden a ellas”.

Hoy, diez años después, y disponiendo de un mapa del desarrollo y situación de los servicios de ocio existentes en FEAPS a nivel estatal, se está dando un nuevo impulso a la consolidación e implementación de nuevos Servicios de Ocio.

Este artículo recoge parte del trabajo del diseño y desarrollo del Modelo de Servicio que ha realizado la UDS de Ocio Estatal. Se denominan Servicios de Ocio Inclusivo, para poner el acento en la **Inclusión**, como una actitud esencial ya que, además de ofrecer alternativas de ocio a las personas con discapacidad intelectual a través de sus programas y actividades:

- Impulsan condiciones que faciliten la inclusión en servicios y programas de ocio comunitarios.
- Promueven políticas de inclusión y equiparación de oportunidades.
- Desarrollan procesos de intermediación para facilitar el acceso de las personas al ocio comunitario.
- Reivindican el derecho al ocio en comunidad.

PALABRAS CLAVE: Ocio, Servicio de Ocio, Inclusión, Comunidad, Mediación, apoyos.

summary

In 1999 FEAPS defined, for the first time, The Leisure Service as "a specific and organized resource, led by principles of normalization, social inclusion and individual orientation to the client, which develop a continued programme of free time activities. These activities have as a final aim the enjoyment of the people with intellectual disabilities involved in them".

Today, ten years after, we count with a development and situation landscape of the leisure services existing in FEAPS at national level and we are giving a new promotion to the consolidation and implementation of the new Leisure Services.

This article gather part of the designing and development work of the Leisure Service Model that has been carry out by the Leisure National UDS (working group). These services are called Inclusive Leisure Services, in order to underline the **Inclusion**, as an essential attitude. These services, besides offering leisure alternatives to people with intellectual disabilities through the programmes and activities, they:

- Enhance conditions to facilitate the inclusion in the community leisure services and programmes.
- Promote Inclusion Policies and Equal Opportunities.
- Develop mediation process to facilitate the access into the community leisure for people with intellectual disabilities.
- Advocate the right to have leisure in the community.

KEY WORDS: Leisure, Leisure Service, Inclusion, Community, Mediation, Supports.

por qué un modelo de servicio de ocio inclusivo ■ ■ ■

En la sociedad actual, el ocio es un ámbito importante en la vida de las personas. Es un signo de calidad de vida que facilita experiencias que pueden contribuir al bienestar personal y a la autorrealización.

Pero aunque el ocio es un derecho universal y reconocido, el día a día nos demuestra que las personas con discapacidad intelectual se enfrentan a dificultades que limitan su participación en actividades y espacios de ocio, barreras:

- Personales, las propias de su discapacidad, la falta de experiencias, el escaso poder adquisitivo...
- De comunicación: la señalización y soportes de información complejos...
- Físicas: arquitectónicas, de accesos a los equipamientos comunitarios...
- Sociales: prejuicios frente a la discapacidad, la falta de interrelación con otras personas...
- Familiares: sobreprotección...

El movimiento asociativo FEAPS es un conjunto de organizaciones familiares

que defienden los derechos de las personas con discapacidad intelectual, algo más de 96.000 personas en todo el país, que imparten servicios y son agentes de cambio social y que tiene como Misión la mejora de calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

En la actualidad, a pesar de disponer de casi 4.000 centros y servicios, los destinados al ocio apenas son significativos en el conjunto del Movimiento Asociativo.

Recientemente se ha llevado a cabo un análisis cuantitativo y cualitativo de cuál es la situación de estos servicios de ocio en el movimiento asociativo y se han extraído, entre otras, las siguientes conclusiones:

- La realidad del ocio a nivel estatal es muy heterogénea: esta diferencia no sólo se manifiesta entre distintas comunidades autónomas, sino también dentro de la misma comunidad.
- En la actualidad los servicios de ocio no están lo suficientemente desarrollados, apenas tienen relevancia y su número es muy pequeño.
- Muchas entidades no tienen clara la diferencia entre servicios, centros y programas de ocio, siendo estos últimos los más desarrollados.
- La oferta de actividades de ocio es importante y éstas son mayoritariamente específicas. No siempre se percibe una tendencia clara a la inclusión.
- En muchas ocasiones la familia llega a confundir ocio con respiro.
- Hay muy pocos profesionales (y no siempre con dedicación exclusiva) en este ámbito y no hay categorías laborales reconocidas en el convenio del sector.

- La mayoría de los servicios organizan gran parte de sus actividades con voluntariado; el perfil de éste es bastante homogéneo (mujer, joven y estudiante).
- Hay pocas subvenciones y casi no existen convenios y conciertos para apoyos en ocio. El dinero público va destinado mayoritariamente a actividades y apenas existen partidas para estructura y mantenimiento.
- A diferencia del resto de servicios dirigidos a personas con discapacidad intelectual, no existe una normativa sobre servicios y centros de ocio.
- En el convenio por el que se rige el mayor número de asociaciones de FEAPS, no están recogidas las figura profesionales del ámbito del ocio.

Frente a las dificultades que acabamos de describir, FEAPS quiere transformar la realidad para asegurar el acceso de todas las personas a equipamientos y servicios de ocio, garantizar la igualdad de oportunidades y la participación en su comunidad de las personas con discapacidad intelectual.

Por ello, ha apostado por la creación de Servicios de Ocio Inclusivo en el Movimiento Asociativo y ha iniciado paralelamente un proceso de formación sobre este modelo de Servicio en el que ya han participado más de 120 de sus profesionales.

reflexiones sobre el ocio ■ ■ ■

Existen gran variedad de definiciones que explican qué es el Ocio. FEAPS, en el Manual de Buena Práctica de Ocio en Comunidad¹ se reflejaba la propuesta por Jaume Trilla².

“El ocio independientemente de la actividad concreta de que se trate, consiste en una forma de utilizar el tiempo libre mediante una ocupación autotélica y autónomamente elegida y realizada, cuyo desarrollo resulta satisfactorio o placentero para el individuo”.

Cuatro son los elementos clave de esta definición:

1. **Tiempo libre:** es la condición imprescindible para poder realizar actividades de ocio.
2. **Autotelismo:** es decir, la actividad ha de tener carácter final y ser deseable por sí misma y no por lo que pueda producir posteriormente (mejora en habilidades, mejora en conducta...).
3. **Libre elección,** ya que debe ser elegida y realizada por la propia persona, que ha de percibir un *sentimiento subjetivo de autonomía*. Esta condición implica que la persona ha de tener variedad de opciones donde elegir
4. **Placer:** la persona ha de sentirse gratificada al realizar la actividad, aunque le suponga algún esfuerzo.

Esta definición, que no recoge todas las dimensiones del ocio, nos permite discriminar de manera sencilla propuestas cotidianas que se llevan a cabo bajo ese nombre y que no responden a las cuatro características que acabamos de mencionar: actividades lúdicas y deportivas dentro del horario laboral y/o escolar; actividades terapéuticas (hipoterapia, musicoterapia...) o educativas (programas de habilidades sociales); programas de respiro, etc.

Por otra parte Manuel Cuenca³ afirma que “desde una perspectiva humanista se entiende el ocio como una experiencia integral de la persona y un derecho humano fundamental”:

- Como *experiencia* porque implica a la persona en su totalidad, sus necesidades y deseos, y repercute en su calidad de vida.
- Como Derecho Universal que favorece el desarrollo de las personas y del que nadie debe ser privado.

principios y criterios de calidad en ocio con personas con discapacidad intelectual ■ ■ ■

Tres son los principios básicos a la hora de prestar apoyos en ocio a las personas con discapacidad:

- **Normalización,** entendida como poner al alcance de las personas con discapacidad las formas de vida y las condiciones de vida cotidiana lo más parecidas posible a las circunstancias y modo de vida de los ciudadanos de su comunidad.
- **Orientación individual,** entendida como la organización de un sistema de apoyos adecuado a cada persona para que pueda participar de manera activa y plena en el ocio comunitario, potenciando y desarrollando sus habilidades.
- **Inclusión social,** entendida como “una actitud, relacionada con un sistema de valores y creencias y que se concreta en acciones. Parte de que la diversidad, la convivencia y el aprendizaje de todas las personas que forman una comunidad, es la mejor forma de beneficiar a todas y cada una de ellas”⁴.

Como consecuencia de estos principios básicos surgen una serie de criterios de calidad, que la UDS de Ocio de Madrid

elaboró⁵ y que nos indican que el ocio debe desarrollarse:

- en **horarios** normalizados, adecuados a la actividad y a la edad de la persona con discapacidad;
- en **espacios** comunitarios, adecuados a la edad y condiciones de la actividad, no generando espacios específicos de ocio que ya existan;
- con **actividades** similares a las que realiza el resto de ciudadanos de su edad en su comunidad; desarrolladas en grupos reducidos o de forma individual y elegidas por los participantes según preferencias e intereses, lo que implica variedad de opciones;
- con **personas de apoyo** adecuadas en número y formación a las necesidades de la persona con discapacidad.

apoyos en ocio ■ ■ ■

En ocasiones, las personas con discapacidad intelectual tienen apoyos *naturales* en ocio; aquellos que la propia persona se proporciona a sí misma o los que se le prestan desde su entorno familiar o comunitario informal.

Las entidades tienen que trabajar y promover cambios en las estructuras y contextos comunitarios para que este tipo de apoyo sea cada vez más frecuente y estable y se generen *entornos inclusivos* de ocio que, de forma natural, presen apoyos para que todas las personas puedan participar y se interrelacionen.

Sin embargo, la realidad nos indica que la mayor parte de los apoyos prestados a la persona con discapacidad en el ámbito del ocio son apoyos *basados en servicios*. Tres son las estructuras utilizadas y que la

UDS de Ocio Estatal definió en un documento titulado "*Hablando de Ocio*"⁶:

- **Programa de ocio:** proyecto ordenado de actividades, generalmente de carácter temporal y en torno a un tema concreto.
- **Centro de Ocio:** lugar específico con localización concreta, al que acuden personas con discapacidad para desarrollar actividades de ocio.

La entidad puede tener más de un centro y éstos dependerán orgánicamente y serán coordinados desde el Servicio de Ocio.

- **Servicio de Ocio:** Es la prestación que desempeña una organización destinada a coordinar centros y/o programas de ocio y que cuenta con personal contratado, exclusivo y especializado.

La entidad deberá tener un único Servicio de Ocio del que pueden depender distintos Centros y Programas.

Vamos a detenernos en dos de ellos.

programas ■ ■ ■

Hay varios criterios que nos permiten clasificar los diversos tipos de programas:

- a. **Por contenido,** tomando como base la definición que FEAPS Madrid hace en su Modelo de Servicio de Ocio⁷ encontramos:

1. **Programa lúdico-deportivo:** reúne aquellas prácticas deportivas formales y continuadas que mejoran la condición física y el bienestar emocional, desarrolladas en tiempo libre y que buscan el disfrute personal. Se excluyen las actividades cuyo fin principal sea la rehabi-

litación.

2. *Programa cultural*: engloba aquellas actividades que favorecen la expresión artística y creativa y suponen la recreación del individuo. Hablamos de actividades *plásticas* (pintura, fotografía,...), *escénicas* (teatro, danza, títeres, malabares...), *hobbies y aficiones*: (coleccionismo, bricolaje y manualidades, juegos de mesa,...) y *audiovisuales* (cine, radio, televisión, música,...).

3. *Programa de turismo*: actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines de ocio, principalmente en épocas vacacionales y/o fines de semana.

4. *Programa de recreación (ocio compartido)*: el objetivo es la relación de amistad y el encuentro con el otro y no tanto la actividad de ocio que se realice y su contenido temático.

b. *Por estructura*: F. Fantova⁸ propone una clasificación que se centra en el público objetivo al que se presta apoyos y en la manera en que se estructura la relación entre los destinatarios y el resto de la población. Desde este enfoque se habla de programas:

1. *Dirigidos a personas con discapacidad* (específicos): son los más habituales y los menos inclusivos. Dentro de este modelo hay planteamientos más *integradores* dependiendo del tamaño de los grupos, del protagonismo de los participantes en la toma de decisiones, del uso de recursos comunitarios, ...

2. *Dirigidos a personas con y sin dis-*

capacidad (mixtos): generalmente son programas que eran específicos y que se transformaron sin llegar a convertirse en una oferta ordinaria por la proporción de personas con discapacidad.

3. *Dirigidos a personas con discapacidad para facilitar su acceso a la oferta ordinaria de ocio*. Son los programas que en el movimiento asociativo FEAPS denominamos de mediación, que tienen un doble objetivo: apoyar a la persona con discapacidad para que desarrolle su ocio en la comunidad y trabajar con la comunidad para transformar entornos y hacerlos inclusivos.

Dadas las especiales características del programa, los apoyos han de ser en función de la demanda de la persona con discapacidad y de la comunidad.

4. *Dirigidas a todas las personas con medidas favorecedoras de la inclusión de personas con discapacidad*: todas las personas tienen cabida y se interrelacionan y las necesidades de todas ellas tienen la misma importancia; la equiparación de oportunidades y la participación son elementos indispensables.

Estos programas deben desarrollarse, principalmente desde las estructuras y equipamientos de ocio comunitarios.

Si cruzamos ambas clasificaciones (contenido y estructura) aparece una amplia variedad de apoyos y posibilidades a ofrecer a las personas con discapacidad. A continuación se presentan algunos ejemplos:

Es importante destacar que:

Tabla 1. Ejemplos de programas

	LÚDICO DEPORTIVO	CULTURAL	RECREACIÓN	TURISMO
ESPECÍFICOS	El equipo de fútbol de la entidad	Un grupo de teatro específico	Un grupo de cinco amigos con discapacidad y el apoyo de voluntarios o monitores de la entidad	Viaje cultural solo de personas con discapacidad
MIXTOS	Un programa de senderismo de la entidad en el que participan otros jóvenes de la comunidad	Una coral formada por personas con y sin discapacidad	Un grupo de jóvenes con y sin discapacidad y el apoyo de voluntarios o monitores	Viaje cultural de personas con discapacidad y sin discapacidad
MEDIACIÓN	Una persona con discapacidad participa en un club de tenis de mesa con un apoyo personal	Se prestan apoyos específicos para que una persona con discapacidad participe en el curso de fotografía de la universidad	Una pareja de personas con discapacidad tiene una pandilla de amigos sin discapacidad	Una persona con discapacidad se incorpora en un viaje cultural ordinaria con un apoyo
INCLUSIÓN	El programa de natación de base de la diputación realiza una invitación expresa a la participación de persona con discapacidad	Una compañía de danza en la que participa una persona con discapacidad	La pandilla de jóvenes del barrio en la que participa, como uno más, una persona con discapacidad	Un viaje organizado dónde se prevén apoyos para personas con discapacidad

- Ante esta variedad de alternativas algunas personas pueden querer participar en programas específicos con otras personas con discapacidad; pero esto no debe ser utilizado como excusa para ofrecer sólo opciones de ocio específico.
- Si el objetivo del Movimiento FEAPS es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual es evidente que la actividad de ocio debe orientarse siempre a la Inclusión, siendo prioritarios los programas de mediación y las acciones con el entorno que fomenten la participación plena en la Comunidad.
- En los programas específicos nunca se debe olvidar su objetivo de plataforma para la inclusión y, en consecuencia, se deben utilizar los recursos comunitarios, ofertar actividades normalizadas, ...

servicios ■ ■ ■

Dado que, a diferencia de otros servicios para personas con discapacidad, no existe legislación que indique qué estándares y mínimos ha de tener un Servicio de Ocio, la UDS de Ocio estatal elaboró un documento⁹ en el que recoge los indicadores y/o requisitos que permiten identificar estos Servicios y que presentamos a continuación de manera resumida:

1) INDICADORES DE RECURSOS HUMANOS

- *Profesionales*: al menos deben existir dos (especialistas en ocio): uno en el área de gestión y otro en la de atención de directa.
- *Voluntariado*: es fundamental ya que aporta valor a las actividades siendo

un factor clave en la ampliación de las redes sociales, en la relación con el entorno y en la inclusión de la persona con discapacidad.

2) INDICADORES DE ESTRUCTURA

- Estar contemplado en el *organigrama* de la entidad, al mismo nivel que el resto de Servicios.
- Tener *presupuesto propio*.
- Tener desarrollada *documentación interna* propia y mínima de un servicio de ocio (protocolo de acogida, plan y memoria anual, reglamento interno, etc.).

3) INDICADORES DE ORGANIZACIÓN

- Tener *líneas de actuación definidas* (recogida por escrito) y proyectos para desarrollarlas, con una clara vocación de futuro.
- Contar, como mínimo, *con dos programas* siendo uno de ellos el de recreación.
- Contar una oferta continuada y estable de actividades, *similares a las de la oferta comunitaria* y teniendo en cuenta las *demandas* de las personas con discapacidad intelectual.
- Tener un *espacio definido de referencia* y contar con el material necesario para la gestión del servicio (ordenador, teléfono...).
- Tener como *cliente del Servicio a la persona con discapacidad*, y no a la familia o a las entidades.
- Tener las *ratios definidas* según niveles de apoyo y tipo de actividad, así como protocolos ante situaciones no habituales.

modelo de servicio de ocio inclusivo



MISIÓN: “Mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad intelectual, proporcionando y promoviendo recursos y apoyos para el disfrute de su ocio en la comunidad”.

VISIÓN de futuro del Servicio de Ocio Inclusivo:

- Servicio conocido y reconocido tanto dentro como fuera del movimiento asociativo.
- Referencia en la prestación y promoción de apoyos y respuestas individuales inclusivas y en la defensa de derechos.
- Que trabaja en red con otros servicios de ocio (comunitarios o del movimiento asociativo) estables y profesionalizados, que promueven la inclusión.
- Que promueve la participación solidaria de la comunidad a través del ejercicio de la acción voluntaria.

VALORES

- Inclusión en la comunidad: el servicio promueve la adopción de medidas de acción positiva y de una política de igualdad de oportunidades a fin de promocionar la igualdad de derechos y de acceso a los recursos comunitarios, para el pleno desarrollo de las personas y su participación social.
- Respeto a la dignidad y los derechos de las personas: el servicio actúa de acuerdo al principio de libertad de decisión y al bienestar de la persona, trabajando en la prevención de las causas que producen dependencia y marginación o limitan el desarrollo de una vida autónoma.

- La solidaridad: la búsqueda y consecución de objetivos comunes supone promocionar la ayuda mutua y la cooperación, con el fin de lograr la atención integral de la persona en su propio entorno.
- La universalidad: el servicio atiende a todas las personas con discapacidad intelectual sin distinción (por edad, de apoyo, procedencia...), ofreciendo una respuesta positiva y adecuada a sus necesidades

OBJETIVOS DEL SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO:

A continuación se exponen los objetivos generales del Servicio, ya que los concretos dependerán de la adaptación que requiere cada realidad.

Respecto a la persona con discapacidad

- Facilitar la identificación de necesidades y demandas en ocio de la persona con discapacidad intelectual.
- Implicar directamente a la persona con discapacidad intelectual en su plan de ocio personal.
- Movilizar recursos y apoyos adecuados a cada persona.
- Proveer de apoyos en ocio mediando con la comunidad o directamente.

Respecto a la comunidad:

- Defender el derecho al ocio en comunidad de las personas con discapacidad.
- Informar, apoyar y asesorar a los recursos de ocio de la comunidad para que garanticen la participación y la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad intelectual.
- Impulsar políticas y condiciones que

garanticen entornos inclusivos de ocio.

- Dar a conocer al resto de ciudadanos los derechos de las personas con discapacidad como miembros de una comunidad.

CLIENTES DEL SERVICIO

Para planificar y gestionar servicios de calidad es fundamental identificar a los clientes, sus necesidades, demandas y expectativas; eso nos ayudará a disponer en el servicio de una ajustada orientación al cliente

En el sistema de clientes de los Servicios de Ocio Inclusivo podemos distinguir:

a. CLIENTE FINAL

- Cualquier persona con discapacidad intelectual que solicita el apoyo del Servicio y que tiene la oportunidad de participar en su elaboración, expresar su grado de

satisfacción e influir en la mejora del mismo.

- b. Considerar a la persona con discapacidad como cliente final supone poner al Servicio en disposición de estar atento a sus expectativas, demandas y necesidades.

• CLIENTES INTERNOS

1. Profesionales del servicio de ocio
2. Voluntariado
3. Familiares
4. Otros profesionales y equipos de la organización.

- c. CLIENTES EXTERNOS: otras personas y organizaciones del entorno a los que el Servicio presta algún apoyo (información, formación, asesoramiento...).

Es imprescindible que el Servicio de Ocio trabaje en red con los profesionales y recursos de la comunidad para garantizar que la persona con discapacidad inte-

Tabla 2. Derechos y deberes del Servicio de Ocio

DERECHOS	DEBERES
- <i>Dignidad</i>	- <i>Cumplimiento del Reglamento de Régimen Interno</i>
- <i>Privacidad</i>	
- <i>Confidencialidad</i>	- <i>Cumplimiento de las normas de convivencia</i>
- <i>Autonomía</i>	
- <i>Información</i>	- <i>Respeto a las personas</i>
- <i>Evaluación de sus necesidades</i>	- <i>Respeto a las instalaciones</i>
- <i>Programa individual</i>	
- <i>Calidad de servicio</i>	
- <i>Participación</i>	
- <i>Conocimiento y defensa de sus derechos</i>	

lectual disfruta de su ocio en comunidad en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS CLIENTES

Cada Servicio, debe orientarse a las necesidades y demandas de ocio de las personas con discapacidad intelectual. En el Manual de Buenas Prácticas de Ocio en Comunidad¹⁰ se recogen los siguientes:

Cada servicio deberá recoger por escrito su carta de derechos y deberes y hacérsela llegar a sus clientes.

metodología ■ ■ ■

El Servicio de Ocio Inclusivo trabaja para cambiar las condiciones en las que se desarrolla el ocio comunitario y para fomentar actitudes positivas hacia la diversidad.

Su trabajo se basa en la mediación para lograr la inclusión: actúa como facilitador para resolver las dificultades que impiden que las personas con discapaci-

dad puedan participar de forma libre e individual en la comunidad; facilita la comunicación entre las dos partes, ayuda a concentrarse en analizar las dificultades y a buscar opciones que satisfagan a ambas partes.

En la tabla 3 se puede observar las diferencias entre Inclusión y Mediación.

Por tanto, el Servicio de Ocio Inclusivo ha de prestar:

A) Apoyo Directo a las personas con Discapacidad Intelectual:

Plan de Ocio personal: se ofrece la posibilidad de elaborar un plan entre la persona con discapacidad y los profesionales del servicio a partir de la valoración conjunta de las necesidades y deseos de ésta.

B) Apoyo a la Comunidad:

Mediación con el entorno: el servicio interviene en el entorno a demanda de una persona con discapacidad o a iniciativa de la propia entidad para aprovechar una oportunidad del entorno.

Tabla 3. Mediación/Inclusión

	MEDIACIÓN	INCLUSIÓN
Qué es	MEDIO	FIN
Incide en	PROCESOS	ENTORNOS/RECURSOS
Tareas del Servicio	- Apoya - Reivindica - Acompaña: personas y recursos - Supervisa - Forma - Sensibiliza	- Asesora - Forma - Evalúa

Trabajo con la comunidad: se asesora, orienta o forma a demanda de un recurso comunitario.

Tal y como se refleja en el mapa de proceso, cuatro son los procesos claves o esenciales del Servicio de Ocio Inclusivo: Plan de Ocio Personal, Captación de Recursos, Voluntariado y Evaluación.

Los tres últimos aparecen como procesos esenciales, ya que el Servicio de Ocio dedica en este momento mucho tiempo y esfuerzo a su desarrollo y son claves para el modelo inclusivo que proponemos; quizás, en un futuro próximo, algunos de estos procesos puedan considerarse procesos de apoyo.

El Plan de Ocio Personal es una de las claves esenciales que diferencian el Servicio de Ocio Inclusivo de anteriores modelos y en el que nos vamos a centrar.

plan de ocio personal ■ ■ ■

La Misión de este proceso es *“recoger las expectativas y necesidades de las personas con discapacidad intelectual, valorándolas conjuntamente y de manera personalizada, para elaborar un plan individual de apoyos que se ejecuta a través de actividades propias y comunitarias, que debe ser evaluado”*.

Este proceso se fundamenta en:

- El concepto de Discapacidad Intelectual de la AAMR 2002 (actual AAIDD).
- El modelo de Calidad de Vida de Schalock y Verdugo (2002/2003).
- La filosofía de planificación centrada en la persona.

Los clientes que llegan al Servicio de

Tabla 4. Mapa de procesos



Ocio, lo hacen con unas expectativas, necesidades o demandas, sobre las que vamos a trabajar.

subproceso 1: valoración de la demanda ■ ■ ■

Es el momento inicial, el momento de recoger las expectativas, necesidades y demandas del cliente. Para ello, se solicita información sobre los intereses de la persona, apoyando a ésta a concretarlos desde su realidad personal e informando y orientando sobre los apoyos que presta el servicio; a veces puede ser necesario, reorientar la demanda hacia otras entidades y/o recursos.

Este primer subproceso resulta más fácil si la persona está acostumbrada a participar y a elegir, tiene oportunidades para expresarse y está informada. Las demandas requieren de espacios, tiempos específicos y modelos para realizarlas y han de estar documentadas.

Si el cliente decide continuar con su demanda, se pasa al siguiente proceso, la elaboración del Plan de Apoyo Individual, independientemente de que los apoyos se puedan prestar a través de recursos comunitarios o a través de la propia entidad o se movilicen recursos comunitarios.

subproceso 2: elaboración del plan de apoyo individual ■ ■ ■

2.1. Conocimiento de la persona con discapacidad a través de la recogida de información con la propia persona y/o con aquellas personas de su entorno próximo que mejor la conocen (familiares, otros profesionales...).

Toda la información se recoge en un expediente personal y debe contener datos tales como:

- Nombre y apellidos
- Fecha y lugar de nacimiento
- Diagnóstico y apoyos para la vida diaria
- Relaciones personales que tiene
- Lugares en los que se desenvuelve habitualmente
- Datos biográficos relevantes
- Preferencias
- Sentimientos y emociones
- Salud
- Comunicación
-

Para recoger esta información pueden utilizarse formularios y/o mapas (biográficos, de relaciones, de lugares, de preferencias...): éstos permiten recoger de forma muy visual y de fácil comprensión las capacidades y puntos fuertes de la persona, respetando la visión que tenga de sí misma.

2.2. Elaboración conjunta de propuestas de apoyos y recursos de ocio.

Este paso debe ser compartido con la persona con discapacidad o, si es necesario, con su familia, consensuando el Plan de Ocio con apoyos y recursos comunitarios y/o del servicio. Se cierra con un acuerdo.

Se requiere tiempo e intimidad, información previa de la persona, de la oferta comunitaria y de la oferta de la entidad: siempre se intentará en primer lugar la opción comunitaria por ser más inclusiva. Se deben revisar las

distintas oportunidades que ofrece la comunidad, buscando estrategias para aumentarlas y aprovecharlas.

2.3. Plan de Apoyo Individual: este documento identifica los apoyos necesarios para poder dar respuesta al acuerdo anterior y reflejarlo por escrito.

En un documento quedarán reflejadas las fortalezas y las capacidades a potenciar de la persona, su funcionamiento individual y los apoyos necesarios en relación con las cinco dimensiones del modelo de apoyos (habilidades individuales, conducta adaptativa, participación, interacciones y roles sociales, salud y contexto), relacionándolo con el contexto concreto en el que se van a desarrollar; no es lo mismo una actividad de atletismo en las pistas del centro que en el estadio local.

Para la identificación de apoyos se pueden utilizar los indicadores recogidos en el Cuaderno de Buena Práctica de Planificación centrada en la persona¹¹:

- Cómo va a llegar hasta allí.
- Quién le apoyará.
- Cuáles son las oportunidades para construir un apoyo natural.
- Cómo puede apoyar la familia.
- Cuánto tiempo se necesitará el apoyo.
- Qué habilidades requiere esa actividad.
- Cuál es la mejor forma de enseñar esas habilidades.
- Cuáles son las oportunidades para construir una mutua comprensión.

- Qué adaptaciones requiere el medio.

En el plan figuran las personas que lo han elaborado, con firma de los acuerdos y previsiones de revisión del plan.

Es importante destacar que cuando el participante tenga una planificación centrada en su persona que detalle las necesidades, demandas y apoyos que requiere en ocio, el Plan de Ocio personal se iniciará en el subproceso de movilización de recursos.

subproceso 3: movilización de recursos y apoyos ■ ■ ■

El objetivo es abrir nuevas posibilidades de participación e incorporar nuevos recursos y apoyos, a través del acompañamiento, coordinación, sensibilización y formación de las personas con discapacidad intelectual y de la comunidad.

Para ello:

1. Se analiza conjuntamente la oferta comunitaria y los recursos disponibles en su entorno próximo; si se ven adecuados y hay posibilidades, se propone la inclusión de la persona.

A partir de ese momento el servicio ha de prestar apoyos a:

- la persona con discapacidad para hacerle accesible la oferta comunitaria,
- el recurso comunitario a través de información, orientación y asesoramiento
- la familia para acompañarla en este proceso.

2. En caso de que no existan recursos o que la inclusión sea inviable se dise-

ñan actividades o programas específicos, pero siempre en comunidad a través de:

- La búsqueda de profesionales comunitarios.
- El uso de instalaciones comunitarias.
- Abrir las puertas a la participación de otras personas sin discapacidad.
- Proyectos de diseño propio en los que se implica a los servicios ya existentes en la comunidad para el resto de ciudadanos.

En este subproceso se incluye el seguimiento que hace el servicio al desarrollo de las actividades y los apoyos que presta a las tres partes implicadas (persona con discapacidad, recurso comunitario y familia), con el fin de ver si son adecuados a las necesidades y deseos del participante o es necesario hacer algún reajuste o modificación.

captación de recursos ■ ■ ■

La captación de recursos es un área clave en toda organización, y más teniendo en cuenta que el ocio es uno de los pocos servicios de la cartera de servicios de FEAPS, que no cuenta con financiación estable de la administración pública en la mayoría de las comunidades. En esta primera etapa, por tanto, interviene, de manera decisiva, la creatividad e imaginación de las asociaciones.

Sea cual sea la forma en la que se financie y reclute a sus colaboradores, la captación de recursos para el servicio de ocio inclusivo, necesita de:

- un conocimiento especializado del servicio, creer en él y elaborar una

argumentación propia,

- un conocimiento real de las oportunidades comunitarias (mapa de recursos, convocatorias específicas, posibilidades de apoyo mutuo y cooperación entre entidades).
- la evaluación real de necesidades: humanas (profesionales voluntarios y colaboradores) y técnicas (infraestructuras, materiales, equipamientos, métodos y técnicas de organización, etc.).
- aporte de personal, espacio y metodología de trabajo específica,
- la identificación del potencial donador: socios, empresas (donaciones, prestación de servicios o responsabilidad social corporativa), fundaciones, obras sociales, administraciones públicas locales, provinciales y autonómicas) y
- la diversificación de la financiación.

voluntariado ■ ■ ■

En este proceso se pretende conseguir la implicación de personas que se identifiquen con los valores de la entidad y quieran mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual con su compromiso personal y gratuito, a través de la configuración de una red formalizada de apoyo, que tienda puentes a la comunidad.

El modelo de voluntariado que FEAPS ha consensuado¹² indica que los apoyos que en ocio prestan las personas voluntarias han de ser sustancialmente diferentes a los apoyos de los profesionales; el voluntariado aporta relaciones personales y sensibilización.

- *Relaciones personales* porque el voluntariado es un valor añadido que se da a las personas desde las personas; para ello los servicios de ocio deben buscar ciudadanos sensibles y dispuestos a colaborar, que crean en los Valores y la Misión de la entidad, y que quieran compartir vivencias con las personas con discapacidad.

El servicio de ocio no debe buscar voluntariado que tenga competencias profesionales que ofrezca de manera gratuita, sino competencias humanas que sean relevantes para las relaciones interpersonales.

El voluntariado debe ser “experto en personas” y conocer a la persona que va a apoyar: sus deseos y sueños, sus capacidades y limitaciones, sus derechos... y también los valores y principios éticos que han de dirigir su acción.

- *Sensibilización* porque el voluntariado, además, tiene gran poder de cambio en el entorno (objetivo también del servicio de ocio), ya que el acercamiento y *convivencia* entre personas con y sin discapacidad conlleva que la realidad de la discapacidad intelectual sea más conocida y comprendida.

Con su vivencia y su experiencia, la persona voluntaria cualifica a su entorno más cercano (familia, amigos, compañeros...) aproximándoles una realidad lejana y desconocida en muchas ocasiones.

Además, es una mediadora con el entorno ya que, con su relación con la persona con discapacidad, da ejemplo de interacciones y relaciones relevantes, de comportamientos respetuosos y éticos.

evaluación ■ ■ ■

El proceso de evaluación se concibe como un proceso dinámico, continuo y sistemático que nos ayuda a conocer y obtener datos, para basarnos en hechos y evidencias y poder así reorientar y mejorar; esta evaluación constante, basada en hechos, es la que permitirá conocer en qué medida nuestra organización está orientada a nuestros clientes.

La evaluación adquiere sentido, pues, en la medida que comprueba la eficacia y posibilita el perfeccionamiento de la acción, en relación a:

- En qué medida el servicio satisface las necesidades y las expectativas de las personas con discapacidad intelectual al incrementar las oportunidades de estar con otros, las redes personales de apoyos, las amistades significativas, la imagen que los demás tienen de las personas con discapacidad, las fuentes de información sobre las oportunidades comunitarias, su sensación de poder y la percepción del respeto de sus derechos, etc.
- La gestión de calidad del servicio: infraestructuras, trato de los profesionales, oferta de actividades, grado de inclusión, imagen del servicio, etc.
- El impacto social de las acciones del servicio en la comunidad: liderazgo comunitario, alianzas establecidas, incremento de acciones comunitarias inclusivas, líneas de financiación nuevas, etc.

conclusiones ■ ■ ■

1. La calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual no se puede

conseguir totalmente, sin desarrollar una parcela fundamental para el bienestar emocional, el desarrollo de relaciones interpersonales significativas y la inclusión en sus comunidades de origen: EL OCIO.

2. Las demandas de las propias personas con discapacidad intelectual y sus familias, así como los resultados de las últimas investigaciones¹³, demuestran la necesidad de disponer de apoyos para el desarrollo del ocio de este colectivo.
3. La Cartera de Servicios Sociales del movimiento FEAPS, recoge el conjunto de servicios sociales especializados que necesitan las personas con discapacidad intelectual y sus familias para mejorar su calidad de vida. Entre los trece servicios que dispone para ello se encuentra el Servicio de Ocio. Sin embargo, a pesar de disponer de casi 4.000 servicios y programas, los destinados al ocio, apenas son significativos en el conjunto del mapa FEAPS.
4. En la actualidad, existe una gran heterogeneidad y confusión en el desarro-

llo del ocio en el movimiento asociativo y FEAPS ha iniciado un plan de mejora e impulso de estos servicios a nivel estatal.

5. El proceso se ha iniciado con la definición del Modelo de Servicio de Ocio Inclusivo, para poner el acento en la Inclusión, como una actitud esencial ya que, además de ofrecer alternativas de ocio a las personas con discapacidad intelectual a través de sus programas y actividades, impulsan condiciones o desarrollan procesos de intermediación que facilitan la inclusión en otros servicios comunitarios, a la vez que promueven políticas de inclusión y equiparación de oportunidades y reivindican el derecho a ocio en comunidad.
6. El proceso ha sido liderado por la Unidad de Desarrollo Sectorial de Ocio a nivel estatal y ya se han formado más de ciento veinte profesionales en el Modelo, habiéndolo legitimado ampliamente y que va incorporando nuevos elementos a través de la participación de los profesionales de Ocio del movimiento asociativo.

Aguado, A.L. (2009). Discapacidad y envejecimiento. *Mejorando Resultados Personales para una vida de calidad. VII Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad*. Salamanca: Amarú Ediciones.

Cuenca, M. (2000). *Ocio humanista*. Documentos de Estudios de Ocio, 16. Bilbao. Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto.

Fantova, F. (2004). *Un marco para el desarrollo y la mejora de servicios de ocio inclusivo*. Documentos de estudios de ocio, 28. Bilbao: Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto.

FEAPS (2007). *El papel del Voluntariado y su participación en el movimiento asociativo FEAPS*. Madrid: Inédito.

FEAPS (2003). *Hablando de Ocio*. Madrid: Inédito.

Trilla, J. (1991). Revisión de los conceptos de tiempo libre y Ocio. El caso infantil. *Infancia y Sociedad*, 8, 17-31.

VV.AA. (2000). *Ocio en Comunidad*

para personas con retraso mental. Madrid: FEAPS, Manuales para la Calidad.

VV.AA. (2003). *Manifiesto por un Ocio Inclusivo*. Bilbao: Cátedra de Ocio y Discapacidad. Univ. Deusto.

VV.AA. (2000). *Criterios de Calidad en el ocio y el deporte*. Cuadernos de Ocio en Comunidad Madrid: FEAPS Madrid.

VV.AA. (2009). *Modelo de servicios de Ocio para personas con discapacidad intelectual*. UDS Ocio FEAPS Madrid. Madrid: Inédito.

VV.AA. (2007). *Servicios de Ocio: Indicadores*. FEAPS. UDS Ocio Estatal (Inédito).

VV.AA. (1999). *Ocio en Comunidad para personas con retraso mental*. Madrid: FEAPS, Manuales para la Calidad.

VV.AA. (2007). *Planificación centrada en la persona. Experiencia de la Fundación San Francisco de Borja para personas con discapacidad intelectual*. Madrid: FEAPS, Cuadernos de Buena Práctica.

¹ VV.AA. (2000). *Ocio en Comunidad para personas con retraso mental*. Madrid: FEAPS, Manuales para la Calidad.

² Trilla, J. (1991). Revisión de los conceptos de tiempo libre y Ocio. El caso infantil. *Infancia y Sociedad*, 8, 17-31.

³ Cuenca, M. (2000). *Ocio humanista*. Documentos de Estudios de Ocio, 16. Bilbao: Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto.

⁴ VV.AA. (2003). *Manifiesto por un Ocio Inclusivo*. Bilbao: Cátedra de Ocio y Discapacidad. Univ. Deusto.

⁵ VV.AA. (2000). *Criterios de Calidad en el ocio y el deporte*. Cuadernos de Ocio en Comunidad. Madrid: FEAPS Madrid.

⁶ FEAPS (2003). *Hablando de Ocio*. Madrid: Inédito.

⁷ VV.AA. (2009). *Modelo de servicios de Ocio para personas con discapacidad intelectual*. UDS Ocio FEAPS Madrid: Madrid. Inédito.

⁸ Fantova, F. (2004). *Un marco para el desarrollo y la mejora de servicios de ocio inclusivo*. Documentos de estudios de ocio, 28. Bilbao: Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto.

⁹ VV.AA. (2007). *Servicios de Ocio: Indicadores*. FEAPS. UDS Ocio Estatal (Inédito).

¹⁰ VV.AA. (1999). *Ocio en Comunidad para personas con retraso mental*. Madrid: FEAPS, Manuales para la Calidad.

¹¹ VV.AA. (2007). *Planificación centrada en la persona. Experiencia de la Fundación San Francisco de Borja para personas con discapacidad intelectual*. Madrid: FEAPS, Cuadernos de Buena Práctica.

¹² FEAPS (2007). *El papel del Voluntariado y su participación en el movimiento asociativo FEAPS*. Madrid: Inédito.

¹³ Aguado, A.L. (2009). Discapacidad y envejecimiento. *Mejorando Resultados Personales para una vida de calidad. VII Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad*. Salamanca: Amarú Ediciones